San Lorenzo, 02 de abril del 2019.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 08/2019 **"MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 08/2019, de fecha de apertura de sobres el veinte de marzo del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GAS METAL**
- ✓ **FIRE MASTERS S.R.L.**
- ✓ **REGIMIENTO 8 S.A.**
- ✓ **EXTINTORES ASUNCION S.A.**
- ✓ **LA CASA DEL EXTINTOR**

En fecha 11 de marzo del cte. año, a las 10:20 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 20 de marzo de 2019, a las 08:20 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo:

- ✓ **FIRE MASTERS S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	FIRE MASTERS S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*.	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta*.	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: FIRE MASTERS S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*Ítem N°*	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. FIRE MASTERS S.R.L.	*1*	*24.500*
	2	*36.000*
	3	*45.000*
	4	*54.000*
	5	*72.000*
	6	*90.000*
	7	*180.000*
	8	*7.500*
	9	*8.500*
	10	*16.500*
	11	*5.000*
	12	*5.000*
TOTAL:		***544.000***

Posteriormente se procedió al análisis de precios ofertados por la firma antes mencionada constándose diferencias en los Ítems N° 3 (39%), 4 (31%), 8 (44%), 9 (68%), 10 (52%), 11 (68%) y 12 (57%), por debajo de los precios referenciales, por tanto se ha solicitado nota mediante la explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma FIRE MASTERS S.R.L. se halla calificada para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a la firma en cuestión., en fecha 26 de marzo del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta.

Lic. Marcelo Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

FIRE MASTERS S.R.L.

V. Otros documentos.

2. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*
3. *Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado, herramientas, maquinarias y movilidad propia para la prestación de los servicios requeridos.*
4. *Copia **autenticada por escribanía** del Certificado de Inscripción de la Empresa en el Ministerio de Industria y Comercio como prestadora de servicios de mantenimiento y recarga de Extintores. **Se solicita copia autenticada.***
5. *Copia autenticada por escribanía del Certificado de la INTN para los productos químicos a ser utilizados para la recarga de Extintores y la Licencia de la SEAM para la prestación del servicio como prestadora de servicios de mantenimiento y recarga de extintores. **Se solicita copia autenticada.***
6. *Contratos ejecutados y/o facturaciones en el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Faltan las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio correspondientes a los contratos presentados.***
7. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.*
8. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*
9. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo y forma con lo solicitado, seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación Anexos: B - **DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, Punto 18. C - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS** y E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**., conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe. Así también se ha verificado la existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad dando cumplimiento la misma con 14 años de antigüedad conforme puede apreciarse en la Constitución de la mencionada firma de fecha 11/04/2005.

Con respecto a la composición de los precios de la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** la misma ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados que se encuentran con variaciones, detallando que incluyen precio de costo de mano de obra, costo de insumos, impuestos, transporte y ganancia, teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho servicio y que los mismos se ajustan a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dichos precios son consistentes dentro de los precios establecidos por el SENACSA, pues la institución estaría pagando un servicio a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

En cuanto a la situación financiera de la firma oferente FIRE MASTERS S.R.L., considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisne
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contrata

FIRE MASTERS S.R.L.

RUC N°: 80022912-6

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	8.975.180.709	13.219.774.339	8.648.868.281	10.281.274.443
PC		6.223.698.929	7.473.704.422	6.527.745.479	6.741.716.277
					1,53

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor	8.583.882.792	11.617.899.906	12.089.913.426	10.763.898.708

AT	a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	12.641.010.970	15.963.866.270	16.871.602.170	15.158.826.470
					0,71

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	160.136.317	202.311.392	264.711.866	209.053.192
C		3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	2.186.712.106
					0,10

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, recomienda adjudicar el **"Mantenimiento y Recarga de Extintores" Contrato Abierto - Plurianual** solicitados por esta Contratación Directa a la firma oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** desde la suma de **G. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes),** hasta la suma de **G. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes),** por ser la única oferta presentada y que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIRE MASTER S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FIRE MASTER S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección General de Administración y Finanzas

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.	FIRE MASTER S.R.L.
1. *Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*	**CUMPLE**
2. *Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado, herramientas, maquinarias y movilidad propia para la prestación de los servicios requeridos.-*	**CUMPLE**
3. *Copia autenticada por escribanía del Certificado de Inscripción de la Empresa en el Ministerio de Industria y Comercio como prestadora de servicios de mantenimiento y recarga de Extintores*	**CUMPLE**
4. *Copia autenticada por escribanía del Certificado de la INTN para los productos químicos a ser utilizados para la recarga de Extintores y la Licencia de la SEAM para la prestación del servicio como prestadora de servicios de mantenimiento y recarga de extintores.*	**CUMPLE**
5. *Contratos ejecutados y/o facturaciones en el servicio de mantenimiento y recarga de extintores,* ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*	**CUMPLE**
6. *Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.*	**CUMPLE**
7. *Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).*	**CUMPLE**
8. *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.*	**CUMPLE**
9. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	**CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 08/2019 "Mantenimiento y Recarga de Extintores" Contrato Abierto - Plurianual

Monto. Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000

			FIRE MASTERS S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121702-003	**Mantenimiento extintor de incendio**	Unidad	EVENTO	1		
1		RECARGA DE EXTINTOR 1 KG	Unidad	UNIDAD	1	24.500	24.500
2		RECARGA DE EXTINTOR 4 KG	Unidad	UNIDAD	1	36.000	36.000
3		RECARGA DE EXTINTOR 5 KG	Unidad	UNIDAD	1	45.000	45.000
4		RECARGA DE EXTINTOR 6 KG	Unidad	UNIDAD	1	54.000	54.000
5		RECARGA DE EXTINTOR 8 KG	Unidad	UNIDAD	1	72.000	72.000
6		RECARGA DE EXTINTOR 10KG	Unidad	UNIDAD	1	90.000	90.000
7		RECARGA DE EXTINTOR 20KG	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
8		CAMBIO DE MANOMETRO	Unidad	UNIDAD	1	7.500	7.500
9		CAMBIO DE MANGUERA	Unidad	UNIDAD	1	8.500	8.500
10		CAMBIO DE VALVULA GRANDE	Unidad	UNIDAD	1	16.500	16.500
11		PRUEBA HIDROSTATICA	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
12		PINTURA POR EXTINTOR	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
						Precio Total	**544.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Tetã Reñãgapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: FIRE MASTERS S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 08/2019 - ""MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES" CONTRATO ABIERTO

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	92121702-003	Mantenimiento extintor de incendio								
1		RECARGA DE EXTINTOR 1 KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	24.500	24.500
2		RECARGA DE EXTINTOR 4 KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	36.000	36.000
3		RECARGA DE EXTINTOR 5 KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	45.000	45.000
4		RECARGA DE EXTINTOR 6 KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	54.000	54.000
5		RECARGA DE EXTINTOR 8 KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	72.000	72.000
6		RECARGA DE EXTINTOR 10KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	90.000	90.000
7		RECARGA DE EXTINTOR 20KG	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	180.000	180.000
8		CAMBIO DE MANOMETRO	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	7.500	7.500
9		CAMBIO DE MANGUERA	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	8.500	8.500
10		CAMBIO DE VALVULA GRANDE	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	16.500	16.500
11		PRUEBA HIDROSTATICA	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	5.000	5.000
12		PINTURA POR EXTINTOR	N/A	N/A	Unidad	Unidad	1	1	5.000	5.000
								TOTAL		544.000

Monto mínimo: 30.000.000 **Monto máximo: 60.000.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0240.30.1.99	**10.000.000**
1.1.0.350.30.1.99	**20.000.000**
Ad referendum 2020	**30.000.000**
	60.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones